

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24006 *Anuncio de la Notaria de Doña Leticia Hortelano Parras sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber: Que en mi Notaria se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 57.736, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda Dúplex, de tipo A, de promoción libre, elemento individual número diez del edificio del que forma parte, sita en término de Roquetas de Mar, en el paraje de Las Lomas, el cual Consta de Planta baja, vestíbulo, comedor, cocina, aseo, distribuidor, dormitorio y escalera de acceso a planta superior. Planta alta: Distribuida en tres dormitorios baño. Tiene una superficie construida de: Ciento doce metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Superficie útil: Ochenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Norte, el elemento número 11; Sur, el elemento número nueve; Este, resto de finca matriz de la que la de origen de ésta procede, calle en medio; Oeste, por donde tiene su entrada, con la plaza interior.

Cuota: 3,02%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Roquetas de Mar, libro 253, tomo 1.650, folio 42, finca 23.208, inscripción 5ª.

Se señala la primera subasta para el día 23 de agosto de 2.011, a las diez horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 22 de septiembre de 2.011, a las diez horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 24 de octubre de 2.011, a las diez horas y treinta minutos; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 31 de octubre de 2.011, a las diez horas y treinta minutos.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria, sita en calle Aduana, 11, 2.º planta, Roquetas de Mar (Almería).

El tipo para la primera subasta es de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un euros con setenta y siete céntimos (184.471,77 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 13 de julio de 2011.- Notario.

ID: A110057774-1